

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2020-00218.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 81 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandada JULY ESPERANZA SALAZAR RODRIGUEZ en memorial remitido vía correo electrónico el día 17 de mayo del cursante año (archivo Nro. 100), y como a la fecha efectivamente el Superior no ha decidido el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 10 de febrero de 2021, se **APLAZA** la audiencia de conciliación que fuera programada para el día 23 de mayo del cursante año a la hora de las 2:30 p.m., tal y como así ya se había anunciado en el inciso 2° del auto calendarado el 14 de febrero de 2022. *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito, sin esperar a que este auto cobre firmeza.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd26d89df9807cd83a3b2bb0e4ac0495d64c3cf1160c11e6006bd43ed6fb9f0**

Documento generado en 19/05/2022 12:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>